



DECRETO No. **437**
 () =

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0363 del 08 de septiembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, SE CREAN Y SE DETALLAN UNAS APROPIACIONES BAJO EL CONCEPTO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS Y SE EFECTUA LA LIQUIDACION A LA ADICION PRESUPUESTAL**

EL Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo, según Decreto No 430 del 19 de noviembre de 2021, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Decreto No. 0348 del 29 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto 0348 del 29 de diciembre de 2020, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

Que, mediante Decreto No. 0363 del 08 de septiembre de 2021, se adiciono, se creó y detalló unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles - vigencias expiradas y se efectuó la correspondiente liquidación en el presupuesto de Rentas y recursos de capital del Departamento del Putumayo para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el artículo primero del Decreto No 0363 adicionó recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 por la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MDA/CTE (\$1.250.915.152.63).

Que una vez revisada la adición realizada, se observó que el convenio No. 020 del 26 de junio de 2019 se registró y adicionó por el valor a pagar al beneficiario AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, el valor de \$190.000.328,00, siendo lo correcto el saldo de contrato conforme el informe de supervisión cumplimiento el contrato y el acta de liquidación el valor de \$109.999.192, por lo que se debe modificar la adición realizada, así:

Nro contrato	FECHA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	OBJETO DEL COMPROMISO	NOMBRE FUENTE FINANCIACION	VALOR A PAGAR
Convenio 020	26/06/2019	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Pago periodo 27/06/2019-26/09/2019 Convenio No. 020 del 26/06/2019 entre el Departamento del Putumayo y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el "suministro de combustible para la seguridad fluvial y activos estratégicos en la fuerza naval del sur municipio de Puerto Leguizamo Departamento del Putumayo	FSC	109.999.192.00



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



DECRETO No. 437

(25 NOV 2021)

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0363 del 08 de septiembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, SE CREAN Y SE DETALLAN UNAS APROPIACIONES BAJO EL CONCEPTO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS Y SE EFECTUA LA LIQUIDACION A LA ADICION PRESUPUESTAL**

Que mediante resolución 1690 del 04 de noviembre de 2021, se corrige un yerro en el acta de liquidación del contrato de obra pública No 1292 del 13 de noviembre de 2019 el cual se había digitado como saldo a favor del contratista CONSTRUCTORES Y CONSULTORES JESAHR SAS el valor de \$31.138.242,61 siendo lo correcto \$31.144.242.81, por lo que se debe modificar la adición realizada, así

Nro contrato	FECHA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	OBJETO DEL COMPROMISO	NOMBRE FUENTE FINANCIACION	VALOR A PAGAR
1292	13/11/2019	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES JESAHR SAS	Pago periodo 26/08/2020-05/09/2020 Contrato No. 1292 del 13/11/2019 - mejoramiento con pavimento rígido de la red urbana calle 15 y carrera 20 en el barrio Villa Caimarón En El Municipio De Mocoa	ACPM	31.144.242.81

Que teniendo en cuenta lo anterior se debe proceder a realizar la modificación de los artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto No 0363 del 8 de septiembre de 2021, considerando que se debe realizar una reducción en la fuente de FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA por el valor de (\$80.001.136) y adicionar en la fuente ACPM el valor de \$6.000,00 en el presupuesto de ingresos y gastos del departamento del putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 .

Por lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero del Decreto 0363 del 8 de septiembre de 2021, el cual quedará así:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021, en la suma de MIL CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS CON 63/100 (\$1.170.920.016.63) moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	1.170.920.016,63
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	1.170.920.016,63
RECURSOS DE CAPITAL	1.170.920.016,63

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el artículo segundo del Decreto 0363 del 8 de septiembre de 2021, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre



DECRETO No. **437**
 (25 NOV 2021)

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0363 del 08 de septiembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, SE CREAN Y SE DETALLAN UNAS APROPIACIONES BAJO EL CONCEPTO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS Y SE EFECTUA LA LIQUIDACION A LA ADICION PRESUPUESTAL**

del 2021, en la suma de MIL CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS CON 63/100 (\$1.170.920.016.63) moneda legal colombiana, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL ADICION GASTOS	1.170.920.016,63
	ADMINISTRACION CENTRAL	428.106.409,06
LINEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL	144.319.912,00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	144.319.912,00
PROGRAMA	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	34.320.000,00
SUBPROGRAMA	TERRITORIO SEGURO DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS	34.320.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDIGENA Y DE LA CNARP PARA GARANTIZAR LA PERVIVENCIA Y EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	34.320.000,00
SUBPROGRAMA	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA	109.999.192,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE Putumayo-	109.999.192,00
LINEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO	251.895.456,76
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE	220.751.213,95
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE	220.751.213,95
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	220.751.213,95
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE RED TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	220.751.213,95
SUPROGRAMA	APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	31.144.242,81
PROYECTO	APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	31.144.242,81
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	31.891.760,30
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	31.891.760,30
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	31.891.760,30
	SALUD	622.899.122,57
LINEA ESTRATEGIA	SOCIAL	569.675.956,00
SECTOR	SALUD	569.675.956,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	569.675.956,00
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	569.675.956,00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



DECRETO No. 437
(2021)

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0363 del 08 de septiembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, SE CREAN Y SE DETALLAN UNAS APROPIACIONES BAJO EL CONCEPTO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS Y SE EFECTUA LA LIQUIDACION A LA ADICION PRESUPUESTAL**

PROYECTO	FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION NO ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUDEN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	569,675,956.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LAS ESE DEL PUTUMAYO PARA MEJORAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUDA LA POBLACION VULNERABLE, CON DIFICULTADES DE ACCESO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN PRODUCCION DE SERVICIOS Y GESTION DE CARTERA	53,223,166.57
	EDUCACION	119,914,485.00
LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL	6,318,770.00
SECTOR	EDUCACION	6,318,770.00
PROGRAMA	CALIDAD EDUCATIVA	6,318,770.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS	6,318,770.00
PROYECTO	IMPLEMENTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACION DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	6,318,770.00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	113,595,715.00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO	113,595,715.00
PROYECTO	ADMINISTRACION DEL SERVICIO PARA EL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	113,595,715.00

ARTÍCULO TERCERO.- Modificar el artículo tercero del Decreto 0363 del 8 de septiembre de 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO.- Efectuase la liquidación a la adición del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2021, en la suma de MIL CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS CON 63/100 (\$1.170.920.016.63) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL ADICION INGRESOS	1.170.920.016,63
0501 -	ADMINISTRACION CENTRAL	428.106.409,06
0501 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	428.106.409,06
0501 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	428.106.409,06
0501 - 031504	PASIVOS EXIGIBLES	428.106.409,06
0501 - 03150401	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	428.106.409,06





DECRETO No. **437**
 (25 NOV) 2021

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0363 del 08 de septiembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, SE CREAN Y SE DETALLAN UNAS APROPIACIONES BAJO EL CONCEPTO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS Y SE EFECTUA LA LIQUIDACION A LA ADICION PRESUPUESTAL**

0501 - 0315040101	ADMINISTRACION FUNCIONAMIENTO INVERSION	CENTRAL	428.106.409.06
0501 - 031504010101 - 7012	ICLD		71.337.498.00
0501 - 031504010102 - 7009	ACPM - Transporte		225,650,958.76
0501 - 031504010109 - 7011	Fondo de Seguridad Ciudadana		131.117.952.30
0502 -	SALUD		622,899,122.57
0502 - 03	INGRESOS DE CAPITAL		622,899,122.57
0502 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE		622,899,122.57
0502 - 031504	PASIVOS EXIGIBLES		622,899,122.57
0502 - 03150401	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		622,899,122.57
0502 - 0315040102	SALUD		622,899,122.57
0502 - 03150401020201 - 7060	SGP - CSF - Salud - Prestación de servicios		55,052,566.57
0502 - 03150401020203 - 7072	25.5% Com Lic Nat		334,905,489.00
0502 - 03150401020204 - 7074	6% Monop Lic Nat 6% Monop Lic Nat		10,857,111.00
0502 - 03150401020205 - 7076	70% Nueo Iva Lic Nat Ext		75,987,775.20
0502 - 03150401020206 - 7077	IVA CERVEZA		146,096,180.80
0503 -	EDUCACION		119,914,485.00
0503 - 03	INGRESOS DE CAPITAL		119,914,485.00
0503 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE		119,914,485.00
0503 - 031504	PASIVOS EXIGIBLES		119,914,485.00
0503 - 03150401	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA		119,914,485.00
0503 - 0315040103	EDUCACION		119,914,485.00
0503 - 031504010303 - 7012	ICLD		119,914,485.00

ARTÍCULO CUARTO.- Modificar el artículo cuarto del Decreto 0363 del 8 de septiembre de 2021, el cual quedará así:

ARTICULO CUARTO.- Créese unos rubros y efectuase la liquidación a la adición del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, en la suma de MIL CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS CON 63/100 (\$1.170.920.016.63) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION GASTOS		1.170.920.016,63
	ADMINISTRACION CENTRAL		428.106.409,06
0501 - 4 -	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		428.106.409,06
0501 - 4 - 3	INSTITUCIONAL		144,319,192.00

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



DECRETO No. 437
(25) 20211

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0363 del 08 de septiembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, SE CREAN Y SE DETALLAN UNAS APROPIACIONES BAJO EL CONCEPTO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS Y SE EFECTUA LA LIQUIDACION A LA ADICION PRESUPUESTAL

0501 - 4 - 3 1	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		144,319,192.00
0501 - 4 - 3 1 1	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		144,319,192.00
0501 - 4 - 3 1 1 2	TERRITORIO SEGURO DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS		34,320,000.00
0501 - 4 - 3 1 1 2 1	FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDIGENA Y DE LA CNARP PARA GARANTIZAR LA PERVIVENCIA Y EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		34,320,000.00
0501 - 4 - 3 1 1 2 1 5 - 7012	Contrato No. 1330 Del 9/12/2019 Contrato De Prestación De Servicios Para La Ejecución Del Subproyecto Denominado "Apoyo Al Primer Encuentro Departamental De Consejeros De Paz Para Fortalecer Los Planes De Acción En DDHH En El Putumayo	ICLD	34,320,000.00
0501 - 4 - 3 1 1 3	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		109.999.192.00
0501 - 4 - 3 1 1 3 2	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		109.999.192.00
0501 - 4 - 3 1 1 3 2 5	PASIVOS		109.999.192.00
0501 - 4 - 3 1 1 3 2 5 2 - 7011	Convenio No. 020 del 26-0—2019 entre el Departamento Del Putumayo y la agencia logística de las fuerzas militares para el "suministro de combustible para la seguridad fluvial y activos estratégicos en la fuerza naval del sur municipio de Puerto Leguizamo, Departamento del Putumayo	FSC	109.999.192.00
0501 - 4 - 4	AMBIENTE CONSTRUIDO		283.787.217.06
0501 - 4 - 4 1	VÍAS Y TRANSPORTE		283.787.217.06
0501 - 4 - 4 1 1	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		283.787.217.06
0501 - 4 - 4 1 1 2	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		220.751.213,95





DECRETO No. **437**
 (25 NOV) 2021

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0363 del 08 de septiembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, SE CREAN Y SE DETALLAN UNAS APROPIACIONES BAJO EL CONCEPTO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS Y SE EFECTUA LA LIQUIDACION A LA ADICION PRESUPUESTAL**

0501 - 4 - 4 1 1 2 2	MEJORAMIENTO DE RED TERCIAIA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		220.751.213,95
0501 - 4 - 4 1 1 2 2 5	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS		220.751.213,95
0501 - 4 - 4 1 1 2 2 5 4 - 7009	Contrato Nro 1342 del 13/12/2019 - "mejoramiento con placa huella de la vía Miravalle - los laureles en el Municipio Del Valle Del Guamuez Departamento Del Putumayo	ACPM	20,451,189.95
0501 - 4 - 4 1 1 2 2 5 5 - 7009	Contrato No. 1086 Del 21/09/2018 - Contrato De Obra Para La Ejecución Del Proyecto: 1) Mantenimiento del tramo no concesionado de la vía Puerto Asís Santana Departamento del Putumayo 3)Mantenimiento de la vía secundaria Puerto Leguizamo – La Tagua Municipio de Leguizamo Departamento del Putumayo 4) Apoyo Mejoramiento De La Red Vial Urbana De Orito, Departamento Del Putumayo	ACPM	174,055,526.00
0501 - 4 - 4 1 1 2 2 5 6- 7012	Contrato 1171 del 06-11-2018 contrato de consultoría para la ejecución del subproyecto denominado INVENTARIO DIAGNOSTICO GEORREFERENCIADO, TPD Y VALORACION DE CARRETERAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUAMAYO (Res. 1860 de 2013)	ICLD	26.244.498,00
0501 - 4 - 4 1 1 4	APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS		31.144.242.81
0501 - 4 - 4 1 1 4 1	APOYO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		31.144.242.81
0501 - 4 - 4 1 1 4 1 5	PASIVOS		31.144.242.81
0501 - 4 - 4 1 1 4 1 5 1 - 7009	Contrato No. 1292 Del 13/11/2019 - mejoramiento con pavimento rígido de la red urbana calle 15 y carrera 20 en el barrio Villa Calmaron En El Municipio De Mocoa	ACPM	31.144.242.81
0501 - 4 - 4 4	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR		31,891,760.30

CP



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



DECRETO No. 487
 (21) 2021

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0363 del 08 de septiembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, SE CREAN Y SE DETALLAN UNAS APROPIACIONES BAJO EL CONCEPTO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS Y SE EFECTUA LA LIQUIDACION A LA ADICION PRESUPUESTAL

	SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
0501 - 4 - 4 4 1	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		31,891,760.30
0501 - 4 - 4 4 1 1	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		31,891,760.30
0501 - 4 - 4 4 1 1 5	PASIVOS		31,891,760.30
0501 - 4 - 4 4 1 1 5 13 - 7011	Contrato No 1228 del 28-12-2018-reconstrucción de las instalaciones de la brigada Nro 27 en el Municipio de Mocoa, Departamento Del Putumayo (interventoría)	FSC	21,118,760.30
0501 - 4 - 4 4 1 1 5 14 - 7012	Contrato No. 665 del 20/05/2019 - estudio y diseño sendero de paz biodiverso ancestral del municipio de Puerto Asis en el departamento del Putumayo	ICLD	10,773,000.00
0502 -	SALUD		622,899,122.57
0502 - 4 - 1	SOCIAL		622,899,122.57
0502 - 4 - 1 2	SALUD		622,899,122.57
0502 - 4 - 1 2 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		569,675,956.00
0502 - 4 - 1 2 4 4	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		622,899,122.57
0502 - 4 - 1 2 4 4 3	FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION NO ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUDEN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		569,675,956.00
0502 - 4 - 1 2 4 4 3 1	Atención de urgencias (sin contrato) en Empresas Sociales del Estado		569,675,956.00
0502 - 4 - 1 2 4 4 3 1 5	PASIVOS		569,675,956.00
0502 - 4 - 1 2 4 4 3 1 5 1 - 7072	Resolución urgencia 1363-12-12-20131-Poblacion no asegurada al sistema general de seguridad en lo no cubierto por el subsidio a la demanda y población afiliada en evento no pos	25.5% Com Lic Nal	334,905,489.00
0502 - 4 - 1 2 4 4 3 1 5 1 - 7074		6% Monop Lic Nal	10,857,111.00
0502 - 4 - 1 2 4 4 3 1 5 1 - 7076		70% Nueo Iva Lic Nal Ext	75,987,775.20
0502 - 4 - 1 2 4 4 3 1 5 1 - 7077		IVA CERVEZA	146,096,180.80



DECRETO No. **437**
 (25 NOV 2021)

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0363 del 08 de septiembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, SE CREAN Y SE DETALLAN UNAS APROPIACIONES BAJO EL CONCEPTO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS Y SE EFECTUA LA LIQUIDACION A LA ADICION PRESUPUESTAL**

0502 - 4 - 1 2 4 4 3 1 5 2 - 7060	Resolución urgencia 2067-25-11-2011-Poblacion no asegurada al sistema general de seguridad en lo no cubierto por el subsidio a la demanda en actividades, procedimientos e intervenciones de mediana y alta complejidad en eventos no pos, a pacientes del Departamento del Putumayo	SGP PS	1,829,400.00
0502 - 4 - 1 2 4 4 4	FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LAS ESE DEL PUTUMAYO PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUDA LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON DIFICULTADES DE ACCESO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN PRODUCCION DE SERVICIOS Y GESTION DE CARTERA		53,223,166.57
0502 - 4 - 1 2 4 4 4 5	PASIVOS		53,223,166.57
0502 - 4 - 1 2 4 4 4 5 17 - 7060	Convenio. 017 Del 26/06/2019 - Fortalecimiento Financiero A Las Ese Del Putumayo Para Mejorar La Prestación De Servicios De Salud A La Población Pobre Y Vulnerable Con Dificultades De Acceso, Mediante El Cumplimiento De Las Metas En Producción de servicios y gestión de cartera en la ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	SGP PS	53,223,166.57
0503 -	EDUCACION		119,914,485.00
0503 - 4 - 1	SOCIAL		6,318,770.00
0503 - 4 - 1 1	EDUCACION		6,318,770.00
0503 - 4 - 1 1 2	CALIDAD EDUCATIVA		6,318,770.00
0503 - 4 - 1 1 2 1	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		6,318,770.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



DECRETO No. **427**
(25) 2021

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0363 del 08 de septiembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, SE CREAN Y SE DETALLAN UNAS APROPIACIONES BAJO EL CONCEPTO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS Y SE EFECTUA LA LIQUIDACION A LA ADICION PRESUPUESTAL

0503 - 4 - 1 1 2 1 2	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		6,318,770.00
0503 - 4 - 1 1 2 1 2 5	PASIVOS		6,318,770.00
0503 - 4 - 1 1 2 1 2 5 2 - 7012	Contrato No 1227 Del 01-10-2019 - contrato de suministro de bienes y servicios para la ejecución del proyecto denominado fortalecimiento al sector educativo a través de la contratación de eventos académicos para las áreas misionales de calidad y cobertura de SED del Departamento del Putumayo	ICLD	6,318,770.00
0503 - 4 - 1 1 3	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		113,595,715.00
0503 - 4 - 1 1 3 1	TALENTO HUMANO		113,595,715.00
0503 - 4 - 1 1 3 1 2	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PARA EL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		113,595,715.00
0503 - 4 - 1 1 3 1 2 5	PASIVOS		113,595,715.00
0503 - 4 - 1 1 3 1 2 5 1 - 7012	Contrato Nro 449 del 22-02-2019 - prestación de servicios de vigilancia fija con medio humano sin armas, para las instituciones y sedes educativas ubicadas en los Municipios del Departamento de Putumayo	ICLD	113,595,715.00

ARTICULO QUINTO.- Las Las demás disposiciones no modificadas en el presente Decreto continúan vigentes.





DECRETO No. **437**

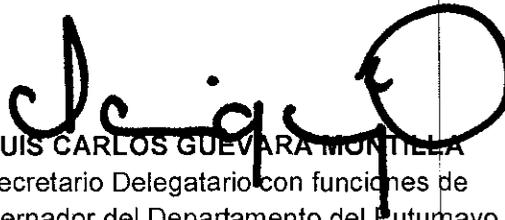
(25 NOV 2021)

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0363 del 08 de septiembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, SE CREAN Y SE DETALLAN UNAS APROPIACIONES BAJO EL CONCEPTO DE PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS Y SE EFECTUA LA LIQUIDACION A LA ADICION PRESUPUESTAL**

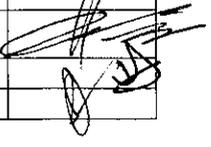
ARTICULO SEXTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 25 NOV 2021



LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
 Secretario Delegatario con funciones de
 Gobernador del Departamento del Putumayo
 Decreto 430 del 19 de noviembre de 2021

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo	
Revisó	Nidiana Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Gilberto Pardo Lopez	Secretario de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental Decreto 429-18-11-2021	
Revisó parte Jurídica	Carlos Alberto Córdoba Arana	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate		Profesional Universitario	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Asesora	Despacho del Gobernador	

